



Municipalidad de Angol

DECRETO EXENTO N°

908 001432

ANGOL,

04 NOV 2020

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) Informe N°13 del Asesor Jurídico de Ilustre Municipalidad de Angol Sr. John Erices Salazar;
- c) Resolución N°7 de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) Los Decretos de Pago N°1114, 1115 y 1116 de fecha 23 de septiembre de 2020 del Departamento de Educación Municipal de Angol;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1) La suscripción no ajustada a la normativa vigente del contrato de prestación de servicios internet dedicado con “Telefónica Empresas CHILE S.A”, el año 2018, para los establecimientos educacionales de la comuna de Angol “Liceo Juanita Fernández Solar”, “Colegio Alemania” y “Colegio Aragón”.
- 2) El pago por los servicios prestados de internet dedicados a la empresa “Telefónica Empresas CHILE S.A”.
- 3) El término de la vigencia del contrato y la contingencia sanitaria derivada del covid-19.

DECRETO:

- 1) Termíñese el contrato de prestación de servicios internet dedicado con “Telefónica Empresas CHILE S.A”, para los establecimientos educacionales de la comuna de Angol “Liceo Juanita Fernández Solar”, “Colegio Alemania” y “Colegio Aragón” por caso fortuito o fuerza mayor debido a la contingencia del covid-19, según lo estipulado en el punto N°5.3 letra h) del contrato de prestación de servicios. Comuníquese además la decisión de no continuar la vigencia de dicho contrato según lo estipulado en el punto N°2.1 del contrato de prestación de servicios, referente a la duración del mismo.
- 2) Póngase en conocimiento de “Telefónica Empresas CHILE S.A”, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.


MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JEN/MAI/mai

DISTRUBUCION:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Dem
- Finanzas Dem
- Abogado Dem


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ANGOL